

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**JUZGADO NÚMERO 41
DE MADRID**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, secretario del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.956 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Almudena Pérez del Olmo, como responsable en concepto de autora de una falta prevista y penada en el artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de quince días de multa, señalando como cuota/día la cantidad de 6 euros; si la condenada no satisficere la multa impuesta, quedará sujeta a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándola, asimismo, al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Almudena Pérez del Olmo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/24.736/09)

**JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****JUZGADO NÚMERO 5
DE LEGANÉS**

EDICTO

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 53 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo condenar y condeno a doña María del Pilar Carballedo Pérez, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de 5 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, con expresa condena en costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. De acuerdo con el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Pilar Carballedo Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 7 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/24.489/09)

**JUZGADO NÚMERO 6
DE VALDEMORO**

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Valdemoro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la inscripción de mayor cabida número 1.207 de 2008, a instancias de doña Clara Real Nicolás y don Andrés Real Nicolás, para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la finca que a continuación se indica:

Rústica.—Tierra de secano en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), en el camino de Seseña, Cepas de Jenaro y también parajes Viña Carmen y Fuente de la Teja.

De caber 7 hectáreas, 2 áreas y 42 centiáreas.

Compuesta de las parcelas y polígonos que se indican:

Polígono 11.

Parcela 470.

Titular: doña Clara Real Nicolás.

Paraje: Largo Ujas.

Calificación: agrario.

Superficie: 53.437 metros cuadrados (5 hectáreas/34 áreas/37 centiáreas).

Referencia catastral: 28150A011000470 00000HW.

Linderos:

Norte: parcela 9.006 del polígono 11, "Vadezorras" (camino de Esquivias), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco; parcela 9.004 del polígono 11, "La Vija del Carmen" (camino de Seseña), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, y parcela 456 del polígono 11, titular don Manuel Ponce Fernández.

Este: parcela 9.004 del polígono 11, "La Vija del Carmen" (camino de Seseña), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, y parcela 471 del polígono 11, titular don Emilio Bomba, hoy don Víctor García Cabeza.

Sur: parcela 471 del polígono 11, titular don Emilio Bomba, hoy don Víctor García Cabeza; parcela 484 del polígono 11, titular doña Elena Cubas Gamboa; parcela 465 del polígono 11, titular don Manuel Ponce Fernández; parcela 485 del polígono 11, titular don Vicente Paredes Cruz; parcela 468 del polígono 11, titular don Santos Bravo Quiroga, y parcela 466 del polígono 11, titular doña Natividad Huerta Nicolás, hoy "La Casa Grande Aceite de Oliva, Sociedad Limitada".

Oeste: parcela 9.006 del polígono 11, "Valdezorras" (camino de Esquivias), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco; parcela 465 del polígono 11, titular don Manuel Ponce Fernández; parcela 485 del polígono 11, titular don Vicente Paredes Cruz; parcela 468 del polígono 11, titular don Santos Bravo Quiroga; parcela 629 del polígono 11, titular doña Carmen López Cubas; parcela 467 del polígono 11, titular doña Adela López Cubas, y parcela 466 del polígono 11, titular doña Natividad Huerta Nicolás, hoy "La Casa Grande Aceite de Oliva, Sociedad Limitada".

Polígono 11.

Parcela 462.

Titular: doña Clara Real Nicolás.

Paraje: Fuente Teja.

Calificación: agrario (labor o labradío secano 03).

Superficie: 1.056 metros cuadrados (0 hectáreas/10 áreas/56 centiáreas).

Referencia catastral: 28150A011000462 00000HE.

Linderos:

Norte: parcela 459 del polígono 11, titular don Santos Bravo Quiroga.

Sur: parcela 461 del polígono 11, titular don Luis Torrejón Casarrubios.

Este: parcela 9.006 del polígono 11, "Valdezorras" (camino de Esquivias), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Oeste: parcela 459 del polígono 11, titular don Santos Bravo Quiroga, y parcela 461 del polígono 11, titular don Luis Torrejón Casarrubios.

Polígono 9.

Parcela 192.

Titular: don Andrés Real Nicolás.

Paraje: Vija Carmen.

Calificación: agrario (olivos secano 02). Superficie: 15.749 metros cuadrados (1 hectárea/57 áreas/49 centiáreas).

Referencia catastral: 28150A00900192 00000HA.

Linderos:

Norte: parcela 310 del polígono 9, titular doña Victoria Paredes Olías.

Sur: parcela 365 del polígono 9, titular don Gregorio Ponce Real.

Este: parcela 335 del polígono 9, titular doña Ana Salas Ponce, y parcela 191 del polígono 9, titular don Pedro Ponce Real.

Oeste: parcela 9.005 del polígono 9, "La Vija del Carmen" (camino de Seseña), titular Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, en el tomo 739, folio 76, libro 31 de Torrejón de Velasco, finca registral número 2.222-N.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Valdemoro, a 21 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(02/8.989/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juraci De Oliveira y don Cándido Alex Dos